

REF: Aprueba Orden de Compra por Proyector, Convenio Marco, Escuela Alejo Tascón.

DECRETO EXENTO N° 1034.-

CURACAUTIN, 28 de Diciembre de 2016.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 69, de fecha 28 de Junio de 2016, de Profesor Encargado Escuela Alejo Tascón, sobre solicitud de Compra SEP contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2016;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2016, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 3, del 04/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 2.522, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación, Sr. Jorge Andrés Fuentes Godoy RUT 10.954.780-8.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir Accesorios Computacionales enmarcados en la acciones "Potenciando talentos de nuestros estudiantes", "Tecnología ligada al aprendizaje"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2016 Escuela Alejo Tascón;
2. Cancelación por parte del Proveedor de la Orden de Compra ID 4114-217-CM16 y ID 4114-298-CM16.
3. Realización de revisión de Ofertas del producto el día 28/12/2016, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl. N° 4114-697-CM16 del Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA R.U.T. 12.125.928-1 por 4 Video proyectores EPSON POWERLITE S31+ por \$ 1.582,33 USD.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
DIRECTOR-DEPARTAMENTO DE EDUCACION